

Política de Seguridad de la Información

De Wiki Ceibal

COPIA NO CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera **no controlada**, por lo que está prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del Responsable de Calidad.

Datos SGC	
Código	4291
Tipo	Normativa interna (NI)
Nombre	Política de Seguridad de la Información
Revisión	56596 (2020-10) - 20201026
Ubicación	
Proceso	Gestión de la Seguridad de la Información
Subproceso	

Política de Seguridad de la Información

El Centro Ceibal reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información del mismo. Para ello, evitará la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información.

El Centro Ceibal declara el cumplimiento con la normativa vigente en relación con aspectos de seguridad de la información, que le resulte aplicable.

La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:

- a) su **confidencialidad**, asegurando que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información;
- b) su **integridad**, asegurando que la información y sus métodos de proceso sean exactos y completos;
- c) su **disponibilidad**, asegurando que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando lo requieran.

La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, procedimientos, estructuras organizativas y tecnologías. Estos controles deberán ser establecidos para asegurar los objetivos de seguridad del Centro Ceibal.

Centro Ceibal se compromete a:

- Definir, implantar, mantener y mejorar de manera continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), alineándose estratégicamente a los objetivos del Centro Ceibal.
- Establecer objetivos anuales con relación a la seguridad de la información.
- Identificar, clasificar y proteger los activos de información del Centro Ceibal en relación a la importancia que poseen.
- Promover y velar por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información como principios fundamentales de la seguridad de la información.
- Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad de la información y de acuerdo a su resultado implementar las acciones correctivas y preventivas correspondientes, así como elaborar y actualizar el plan de acción.
- Gestionar adecuadamente los incidentes de seguridad de la información con un apropiado seguimiento y monitoreo y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales asumidas.
- Concientizar y capacitar en forma continua a todo el personal en materia de seguridad de la información.
- Disponer los medios necesarios para dar continuidad a las operaciones del Centro Ceibal, mediante la implementación y revisión periódica de un Plan de Continuidad del Negocio.
- Difundir la presente Política de Seguridad de la Información de manera que sea conocida y cumplida por todo el personal del Centro Ceibal.

Obtenido de «https://wiki.ceibal.edu.uy/index.php?title=Política_de_Seguridad_de_la_Información&oldid=56596»

Categoría: Normativa interna

- Esta página fue modificada por última vez el 16 oct 2020 a las 17:44.